

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **070** Fecha: 26/04/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2007 00138	Alimentos para menores	LILIANA SUAREZ CONTRERAS	RODRIGO MALAVER RODRIGUEZ	Auto de Tramite Se le da respuesta a la memorialista y se ordena oficiar, asi como que la demandante envíe a la contraparte todos los memoriales que aporte al juzgado	25/04/2022	
54001 31 60 005 2020 00363	Alimentos para menores	TANIA KATHERINNE SUAREZ PINZON	MILTON FERNANDO HERRERA ORTIZ	Auto de Tramite Se resuelve la solicitud	25/04/2022	
54001 31 60 005 2021 00082	Ejecutivo	VITALINA - RÍOS GUERRERO	JHOAO CARLOS NAVARRO CARREÑO	Auto aprueba liquidación No habiéndose objetado la reliquidación del crédito allegada por de la apoderada judicial de la parte actora se dispone su aprobación de conformidad con el 446 del CGP, se amplia la medida a \$10.000.000	25/04/2022	
54001 31 60 005 2021 00296	Verbal	PEDRO ANTONIO - GARCIA RANGEL	GRACIELA MATAMOROS PORRAS	Auto Requiere Apoderado En observancia de que se encuentra pendiente la notificación de los demandados, se ordena REQUERIR a la parte demandante, para que allegue el cumplimiento de lo dispuesto en audiencia del pasado 15 de febrero, requerido en auto de 29 de marzo de 2022, esto es, realice las diligencias tendientes a obtener la notificación de los herederos determinados de Graciela Matamoros Porras, para el caso ALIRIO MATAMOROS PORRAS y DOUGLAS OSWALDO MATAMOROS, ello de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., y Decreto 806 del 2020, so pena de decretar el desistimiento tácito	25/04/2022	
54001 31 60 005 2021 00395	Ejecutivo	DAYANA KATHERINE RUIZ BARRERA	DARLYN ALBERTO ARENAS CARDONA	Auto Ordena Reliquidación Se requiere a la aprte demandante para que presente la reliquidación del crédito	25/04/2022	
54001 31 60 005 2021 00520	Verbal	MARIA ORFELINA PABON QUINTERO	JOAQUIN PABON CLARO	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado de la parte demandante para que notifique debidamente el demandado, so pena de dar aplicación art. 317 del C.G:P	25/04/2022	
54001 31 60 005 2021 00563	Verbal	FERNANDO ALBERTO DONADO CAMARGO	GRACIELA TARAZONA DUARTE	Auto Requiere Apoderado En observancia de que se encuentra pendiente la notificación del Curador Ad- Litem doctor Alberto Antonio Ardila Soto, designado en representación de los herederos de la señora GRACIELA TARAZONA DUARTE, el Despacho, ordena REQUERIR a la parte demandante, para que realice las diligencias tendientes a obtener su notificación, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de decretar el desistimiento tácito.	25/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00036	Ejecutivo	YUDITH - PEREZ CONTRERAS	LUMAR - MANOSALVA MORA	Sentencia Proceso Ejecutivo Se ordena seguir adelante con la ejecución del crédito insoluto, debe presetnar la liquidación del crédito entre otras disposiciones	25/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00088	Verbal	MAYERLY MOLINA MARTINEZ	JAIRO ENRIQUE - GELVEZ ROZO	Auto admite demanda Se admite	25/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00094	Verbal	ZULEIMA - OCHOA SUAREZ	DUGLAR ALIRIO - BECERRA ARIAS	Auto admite demanda Se admite	25/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00131	Alimentos para menores	KATHERINE RODRIGUEZ SOTO	PABLO JOSE FLOREZ MORALES	Auto de Tramite No se tiene en cuenta la notificacion presentada por no cumplir los lineamientos procesalmente establecidos	25/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00139	Verbal Sumario	LUZ VIVANEY CAPERA RODRIGUEZ	WILLIAM EDUARDO BARRERA CELY	Auto de Tramite Se corriji el error cometido en el radicado establecido en el auto, lo correcto es 139 del 2022 y no como quedo escrito	25/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA